

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA**SREF. 2023/2822K**

[REDACTED], actuando como gerente de **UTE PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN**, con domicilio a efectos de notificaciones en Avda. Juan Carlos I, 55, planta 12, 30100, Murcia y C.I.F. U-13778436, suficientemente acreditada ante el Excmo. Ayuntamiento Alhama de Murcia, como mejor proceda en Derecho, **DIGO:**

por
***1784**

- I. Que, en fecha 12 de junio de 2023, esta UTE y ese Ayuntamiento suscribieron el contrato público denominado "Remodelación de la Plaza de la Constitución. Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales 2022-2023".
- II. Que, sin perjuicio de las previsiones del artículo 237 LCSP, a día de la fecha no se ha procedido, siquiera, a convocar a mi mandante a la suscripción del acta de comprobación del replanteo.
- III. Que, por lo tanto, y a la vista de la literalidad del artículo 245 LCSP, se ha incurrido, objetivamente, en causa de resolución del contrato.
- IV. Que, mediante el presente escrito y, en consecuencia, se insta la RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO "REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN. PLAN DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2022-2023", con los efectos derivados del artículo 246.2 LCSP.

Por lo expuesto,

SOLICITO que, tenga por presentado este escrito, por realizadas las manifestaciones en él contenidas y, en su virtud, se sirva resolver el contrato referido ut supra, con las consecuencias legales que ello determina.

En Murcia para Alhama de Murcia, a 13 de octubre de 2023.

UTE PLAZA DE LA CONSTITUCION